



ACTA N° 3

ACTA DE SESION CONTINUADA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2025-MTC/10

“Contratación del servicio de alquiler de camionetas para el traslado del equipo de trabajo a cargo del seguimiento, monitoreo, actividades de diagnóstico técnico legal, recopilación de información y supervisión en campo de las actividades para la Adquisición y Liberación de Interferencias de Predios a cargo de la Dirección de Disponibilidad de Predios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)”

En la ciudad de Lima, el 06 de junio de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección Concurso Público N° 004-2025-MTC/10, cuyo objeto es la “Contratación del servicio de alquiler de camionetas para el traslado del equipo de trabajo a cargo del seguimiento, monitoreo, actividades de diagnóstico técnico legal, recopilación de información y supervisión en campo de las actividades para la Adquisición y Liberación de Interferencias de Predios a cargo de la Dirección de Disponibilidad de Predios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)”, designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 20-DC-2025-MTC/10 de fecha 14 de abril de 2025.

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN:

Evelyn Vanessa Guzmán Cárdenas
René Gustavo Yataco Cueto
Juan Carlos Evangelista López

Presidente Titular
Primer Miembro Titular
Segundo Miembro Titular

INICIO DE LA SESIÓN

Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, tal como lo establece el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la presidente del Comité de Selección dio inicio a la sesión.

AGENDA A TRATAR:

- Admisión de Ofertas.
- Evaluación de Ofertas.
- Calificación de Ofertas.

CONSIDERACIONES PREVIAS DEL COMITÉ:

- De acuerdo a la información registrada en el SEACE y según el cronograma establecido en las bases del presente procedimiento de selección, se registraron 50 participantes.
- Con fecha 21 de mayo de 2025 según calendario del SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica, contando con once (11) postores quienes presentaron un total de veintidós ofertas (22) distribuidas en los OCHO ITEMS, siendo los siguientes:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20608953222	RENTA CAR LIAM E.I.R.L.
2	20487040933	TURISMO Y SERVICIOS JY E.I.R.L.
3	20568057458	TRANSPORTES & CONTRATISTAS J K M S.R.L.
4	20568896476	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C.
5	20549069941	CHASKY UNIVERSE S.A.C.
6	20493962362	BUILDING J & F S.A.C.
7	20513253541	CONSORCIO GREEN WORLD
8	20455971218	GRUPO KHUJAQ TRAVEL TOURS S.R.L.
9	20603619405	B & M SUMMIT S.R.L.
10	10469644788	COTRINA GONZALES KELITA ESTHER
11	20547316399	TRANSCORP GOMEZ S.A.C.

ADMISIÓN DE OFERTAS

Es importante precisar señalar que según el numeral **1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** del CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, de las Bases Integradas dispone:

*"Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). **Los demás documentos deben ser visados por el postor.** En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. **Las ofertas se presentan foliadas.**"*

De la verificación de la documentación obligatoria presentada:

1. Postor: **RENTA CAR LIAM E.I.R.L.**
SE ADMITE LA OFERTA.
2. Postor: **TURISMO Y SERVICIOS JY E.I.R.L.**
SE ADMITE LA OFERTA.
3. Postor: **TRANSPORTES & CONTRATISTAS J K M S.R.L.**
SE ADMITE LA OFERTA.
4. Postor: **CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C.**
De la revisión de forma integral a su oferta, se observó que el postor no visó varios de los documentos presentados, diferentes a las declaraciones juradas.

Es así que el día 28 de mayo de 2025, en atención al artículo 60, literal b) numeral 60.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó la subsanación a través de la plataforma del SEACE, otorgándole el plazo de dos (2) días hábiles. Cumplido dicho plazo se procedió a revisar en la plataforma del SEACE, donde se puede visualizar que el postor no subsanó lo solicitado por el comité de selección.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

En tal sentido **NO SE ADMITE LA OFERTA**

Se deja constancia de registro de no subsanación en el SEACE

Nombre o razón social	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C.
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	(159311 KB)
Días para Subsanar	2
Fecha de Notificación	28/05/2025
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	4

[Registrar](#) [Regresar](#)

No.	Fecha de Subsanación	Usuario de registro	Estado de la Subsanación	Ítem(s) Subsanados
		20568896476	Borrador	4

5. Postor: CHASKY UNIVERSE S.A.C.

De la revisión de forma integral a su oferta, se observó que el postor en ambos ítems (4 y 6) no visó varios de los documentos presentados, diferentes a las declaraciones juradas.

Es así que el día 28 de mayo de 2025, en atención al artículo 60, literal b) numeral 60.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó la subsanación a través de la plataforma del SEACE, otorgándole el plazo de dos (2) días hábiles.

ITEM 4

El postor adjuntó un archivo donde no se encuentran varios folios que en la oferta inicial carecían de la visación (folios 21 al 30); en tal sentido por subsanar de manera incompleta **NO SE ADMITE LA OFERTA**

ITEM 6

El postor en la subsanación ha reemplazado las camionetas presentadas en su oferta inicial: de Placas BNW-776, BZR-702, CCL-785 y CCL 685), por las siguientes: Placas BHO-919, BCE-860, BMK-856 y BJS-943; en tal sentido por presentar la subsanación incompleta y haber reemplazado por otros documentos. **NO SE ADMITE LA OFERTA**

6. Postor: BUILDING J & F S.A.C.
SE ADMITE LA OFERTA.

7. Postor: CONSORCIO GREEN WORLD
SE ADMITE LA OFERTA.

8. Postor: GRUPO KHUJAQ TRAVEL TOURS S.R.L.
SE ADMITE LA OFERTA.

9. Postor: B & M SUMMIT S.R.L.
De la revisión de forma integral a su oferta, se observó que el postor no presentó el **ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA** según el modelo establecido en las Bases



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Integradas, existiendo una incongruencia entre los precios unitarios de los CUADROS A y B.

En tal sentido NO SE ADMITE LA OFERTA

"CUADRO A": RESUMEN DEL MONTO TOTAL OFERTADO POR ITEM

Table with 5 columns: ITEM, CONCEPTO, CANTIDAD DIAS, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL. Row 08: SERVICIO DE ALQUILER DE 04 CAMIONETAS 4x4 PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS AFFECTADAS POR EL PROYECTO PACRI IIRSA SUR TRAMO 2, 3 Y 4, EN EL DEPARTAMENTO DE PUÑO Y CUSCO. TOTAL: 851'866.20

El precio de la oferta es de Ochocientos cincuenta y un mil ochocientos sesenta y seis con 20/100 Soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Arequipa 21 de Mayo del 2025

Signature of Elishan F. Benavides Condori, GERENTE GENERAL B&M SUNMET

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

"CUADRO B": DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS POR ITEM

Detailed table with columns: Item, Descripción, Unidad de medida, Ruta, Proyecto, Lugar de partida, Lugar de llegada, Recorrido, Día de Comienzo, Horas de la jornada durante 240 días (cantidad estimada), Total de días de ejecución de servicios (cantidad estimada), Total días a realizar la jornada, PRECIO UNITARIO U, PRECIO TOTAL POR ÍTEM U, TOTAL P/ ÍTEM. Includes 16 rows of service details.

El precio de la oferta es de Ochocientos cincuenta y un mil ochocientos sesenta y seis con 20/100 Soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Arequipa 21 de Mayo del 2025

Signature of Elishan F. Benavides Condori, GERENTE GENERAL B&M SUNMET

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



10. Postor: COTRINA GONZALES KELITA ESTHER

De la revisión de forma integral a su oferta, se observó que el postor no visó varios de los documentos presentados, diferentes a las declaraciones juradas.

Es así que el día 28 de mayo de 2025, en atención al artículo 60, literal b) numeral 60.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó la subsanación a través de la plataforma del SEACE, otorgándole el plazo de dos (2) días hábiles.

El postor subsanó, en tal sentido SE ADMITE LA OFERTA

11. Postor: TRANSCORP GOMEZ S.A.C.

De la revisión de forma integral, se observó que la oferta en su totalidad no se encontraba foliada.

Es así que el día 28 de mayo de 2025, en atención al artículo 60, literal b) numeral 60.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó la subsanación a través de la plataforma del SEACE, otorgándole el plazo de dos (2) días hábiles.

El postor subsanó, en tal sentido SE ADMITE LA OFERTA

12. Asimismo, se deja constancia que en el SEACE se evidencia que el participante NDLA NORTH CORPORATION S.A.C. intentó registrar su oferta, sin embargo, quedó en estado "BORRADOR NO ENVIADO".

Sobre el particular, es importante tener en cuenta que, el participante en el procedimiento de selección es responsable del envío de su oferta.

En tal sentido **NO SE DA POR RECIBIDA LA OFERTA**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
11	20547316399	TRANSCORP GOMEZ S.A.C.	21/05/2025	18:16:59	20547316399	21/05/2025	18:18:01	Enviado
12	20613089625	NDLA NORTH CORPORATION S.A.C.	21/05/2025	23:59:06	20613089625	---	---	Borrador no enviado

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20613089625
Consortio	No
Nombre o razón social	NDLA NORTH CORPORATION S.A.C.

Representante Legal			
Nombre	NICOLL SOLANGE	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	VILCHEZ	Nro. Documento	71283608
Apellido materno	PAREDES		

Datos de registro			
Fecha de registro	21/05/2025	Estado de registro	Valido
Hora de registro	23:59:06	Estado de la propuesta	Borrador
Usuario de registro	NDLA NORTH CORPORATION S.A.C.	Motivo de observación	
Fecha presentación	---	Justificación	
Hora presentación	---		

Se adjunta **ANEXO N° 01**



Se deja constancia que el día 28 de mayo de 2025 se realizó la postergación en el SEACE del calendario en razón de haber solicitado la subsanación de ofertas, asimismo, se postergó el día 02 de junio de 2025, a fin de revisar los documentos subsanados.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección, procedió a determinar el puntaje, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases.

DETALLE DE EVALUACIÓN**ITEM N° 01**

ÍTEM N° 01 - Servicio de alquiler de camionetas para el seguimiento y monitoreo del proceso de adquisición de predios y liberación de interferencias afectadas por el Proyecto del Primer Grupo de Aeropuertos, en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas y La Libertad							
N°	POSTOR	Monto Total Ofertado (S/.)	Puntaje Factor evaluación: PRECIO	MYPE	Bonificación MYPE 5%	Puntaje Final	Orden de Prelación
1	TRANSCORP GOMEZ S.A.C.	S/ 138,500.00	100.00	SI	5.00	105.00	1

ITEM N° 02

ÍTEM N° 02 - Servicio de alquiler de camionetas para el seguimiento y monitoreo del proceso de adquisición de Predios afectadas por el proyecto "Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4, en los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Junín".					
N°	POSTOR	Monto Total Ofertado (S/.)	Puntaje Factor evaluación: PRECIO	Puntaje Final	Orden de Prelación
1	TRANSPORTES & CONTRATISTAS J K M S.R.L.	S/ 880,000.00	100.00	100.00	1
2	TURISMO Y SERVICIOS JY E.I.R.L.	S/ 1,072,600.00	82.04	82.04	2
3	CONSORCIO GREEN WORLD -	S/ 1,176,400.00	74.80	74.80	3
4	TRANSCORP GOMEZ S.A.C.	S/ 1,384,000.00	63.58	63.58	4

**ITEM N° 03**

ÍTEM N° 03 - Servicio de alquiler de camionetas para el seguimiento y monitoreo del proceso de adquisición de Predios y liberación de interferencias afectadas por el Proyecto Longitudinal de la Sierra Norte Tramo Cochabamba Cutervo - Santo Domingo de la Capilla - Chiple, en los departamentos de Cajamarca, La Libertad y Lambayeque

N°	POSTOR	Monto Total Ofertado (S/.)	Puntaje Factor evaluación: PRECIO	MYPE	Bonificación MYPE 5%	Puntaje Final	Orden de Prelación
1	RENTA CAR LIAM E.I.R.L.	S/505,450.00	100.00	SI	5.00	105.00	1
2	CONSORCIO GREEN WORLD	S/591,500.00	85.45	SI	4.27	89.72	2
3	TRANSCORP GOMEZ S.A.C.	S/676,000.00	74.77	SI	3.74	78.51	3

ITEM N° 04

ÍTEM N° 04 - Servicio de alquiler de camionetas para el seguimiento y monitoreo del proceso de adquisición de Predios y liberación de interferencias afectadas por el Proyecto Autopista El Sol - Trujillo, en los departamentos de La Libertad y Lambayeque.

N°	POSTOR	Monto Total Ofertado (S/.)	Puntaje Factor evaluación: PRECIO	Puntaje Final	Orden de Prelación
1	TRANSCORP GOMEZ S.A.C.	S/ 507,500.00	100.00	100.00	1
2	CONSORCIO GREEN WORLD	S/ 710,500.00	71.43	71.43	2

ITEM N° 05

ÍTEM N° 05 - Servicio de alquiler de camionetas para el seguimiento y monitoreo del proceso de adquisición de Predios y liberación de interferencias afectadas por el Proyecto PACRI IIRSA NORTE, en el departamento de San Martín, Amazonas, Cajamarca y Lambayeque.

N°	POSTOR	Monto Total Ofertado (S/.)	Puntaje Factor evaluación: PRECIO	MYPE	Bonificación MYPE 5%	Puntaje Final	Orden de Prelación
1	TRANSCORP GOMEZ S.A.C.	S/ 184,800.00	100.00	SI	5.00	105.00	1
2	BUILDING J & F S.A.C.	S/ 369,460.00	50.02	SI	2.50	52.52	2

**ITEM N° 06**

ÍTEM N° 06 - Servicio de alquiler de camionetas para el seguimiento y monitoreo del proceso de adquisición de Predios y liberación de interferencias afectadas por el Proyecto PACRI LIBERACION DEL AREA DE CONCESION Y ADQUISICION DEL DERECHO DE VIA RED VIAL 4, en los departamentos de Lima, Ancash y La Libertad.					
N°	POSTOR	Monto Total Ofertado (S/.)	Puntaje Factor evaluación: PRECIO	Puntaje Final	Orden de Prelación
1	CONSORCIO GREEN WORLD	S/ 3,639,470.00	100.00	100.00	1
2	TRANSCORP GOMEZ S.A.C.	S/ 3,809,300.00	95.54	95.54	2

ITEM N° 07

ÍTEM N° 07 - Servicio de alquiler de camionetas para el seguimiento y monitoreo del proceso de adquisición de Predios y liberación de interferencias afectadas por el Proyecto PACRI IIRSA SUR TRAMO 2, 3 y 4, en el departamento de Madre de Dios.							
N°	POSTOR	Monto Total Ofertado (S/.)	Puntaje Factor evaluación: PRECIO	MYPE	Bonificación MYPE 5%	Puntaje Final	Orden de Prelación
1	COTRINA GONZALES KELITA ESTHER	S/ 63,188.77	100.00	SI	5.00	105.00	1
2	TRANSCORP GOMEZ S.A.C.	S/ 138,000.00	45.79	SI	2.29	48.08	2

ITEM N° 08

ÍTEM N° 08 - Servicio de alquiler de camionetas para el seguimiento y monitoreo del proceso de adquisición de Predios y liberación de interferencias afectadas por el Proyecto PACRI IIRSA SUR TRAMO 2, 3 y 4, en el departamento de Puno y Cusco.							
N°	POSTOR	Monto Total Ofertado (S/.)	Puntaje Factor evaluación: PRECIO	MYPE	Bonificación MYPE 5%	Puntaje Final	Orden de Prelación
1	GRUPO KHUJAQ TRAVEL TOURS S.R.L.	S/ 199,900.00	100.00	SI	5.00	105.00	1
2	TRANSCORP GOMEZ S.A.C.	S/ 231,400.00	86.39	SI	4.32	90.71	2

Se adjunta **ANEXO N° 02**



CALIFICACION DE OFERTAS:

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III – punto 3.2 “Calificación de Ofertas”, el Comité de Selección realiza la calificación de la oferta conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

Cabe precisar que, la normativa de contratación pública ha establecido claramente que toda información contenida en la oferta presentada en un proceso de selección, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar que el comité de selección realice la verificación directa de lo propuesto por los postores y, de esta forma, corroborar si lo propuesto es concordante con lo requerido por la Entidad, es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las Bases del proceso para satisfacer las necesidades del área usuaria.

Por el contrario, de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria, que imposibilite al comité de selección determinar fehacientemente el real alcance de la misma, esta no se admitirá, pues no es función de este órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

PARA LOS 8 ITEMS:

Postor: TRANSCORP GOMEZ S.A.C.

REQUISITO DE CALIFICACIÓN: CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – CAPACITACIÓN

Según lo estipulado en las Bases Integradas, se solicita:

CUATRO (4) CONDUCTORES POR ÍTEM:

- Capacitación sobre manejo defensivo de vehículos 4x4, con un mínimo de 8 horas lectivas.
- Capacitación en mantenimiento de vehículos, con un mínimo de 8 horas lectivas.



- De la revisión de la oferta se aprecia que en los certificados se consigna; "Horas académicas", "Horas presenciales teórico práctico", "Horas cronológicas", "Horas prácticas", "Horas académicas lectivas". Sin embargo, lo solicitado en las bases son 08 HORAS LECTIVAS, en tal sentido, al no poder determinar la equivalencia de las Horas presentadas con las Horas Lectivas, los documentos no son aceptados por el Comité de Selección. Considerar Resolución N° 00252-2024-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado.

En conclusión, al NO cumplir con el requisito de calificación "**CAPACITACIÓN**" la oferta es **DESCALIFICADA**.

Postor: TRANSPORTES & CONTRATISTAS J K M S.R.L.

REQUISITO DE CALIFICACIÓN: CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – CAPACITACIÓN

Según lo estipulado en las Bases Integradas, se solicita:

CUATRO (4) CONDUCTORES POR ÍTEM:

- Capacitación sobre manejo defensivo de vehículos 4x4, con un mínimo de 8 horas lectivas.
- Capacitación en mantenimiento de vehículos, con un mínimo de 8 horas lectivas.
- De la revisión de la oferta se aprecia que en los certificados se consigna; "Horas" y "Horas académicas". Sin embargo, lo solicitado en las bases son 08 HORAS LECTIVAS, en tal sentido, al no poder determinar la equivalencia de las Horas presentadas con las Horas Lectivas, los documentos no son aceptados por el Comité de Selección. Considerar Resolución N° 00252-2024-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado.
- En folios 54, presenta el certificado del curso: INGENIERIA DEL MATENIMIENTO N1 DE EQUIPOS, según lo consultado con el área técnica señala: *No cumple, los mantenimientos preventivos y correctivos son diferentes a los de maquinaria pesada Línea Amarilla.*

REQUISITO DE CALIFICACIÓN: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

- En folios 81 al 107 el postor presentó siete (07) facturas correspondientes al "Alquiler de camioneta 4x4", de las cuales no se pueden determinar que los servicios incluyan el traslado de personas; cabe señalar que lo solicitado en las bases en concordancia con el objeto de la contratación es: Servicio de traslado de personal o servicio de alquiler de vehículos para el transporte particular de personas o servicio de movilidad de personas.

En conclusión, al NO cumplir con los requisitos de calificación "**CAPACITACIÓN**" y "**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**" la oferta es **DESCALIFICADA**.



Postor: TURISMO Y SERVICIOS JY E.I.R.L.

REQUISITO DE CALIFICACIÓN: CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – CAPACITACIÓN

Según lo estipulado en las Bases Integradas, se solicita:

CUATRO (4) CONDUCTORES POR ÍTEM:

- Capacitación sobre manejo defensivo de vehículos 4x4, con un mínimo de 8 horas lectivas.
- Capacitación en mantenimiento de vehículos, con un mínimo de 8 horas lectivas.
- De la revisión de la oferta se aprecia que en los certificados se consigna; "Horas" y "Horas efectivas". Sin embargo, lo solicitado en las bases son 08 HORAS LECTIVAS, en tal sentido, al no poder determinar la equivalencia de las Horas presentadas con las Horas Lectivas, los documentos no son aceptados por el Comité de Selección. Considerar Resolución N° 00252-2024-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado.

REQUISITO DE CALIFICACIÓN: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

- En folios 23 al 44 el postor presentó seis (06) "Constancias de prestación" correspondiente a diversas contrataciones realizadas mediante órdenes de servicio; sin embargo, el postor no incluyó ninguna de las órdenes de servicio señaladas en las referidas constancias.
Al respecto, es preciso señalar que, según lo estipulado en las bases estándar del OSCE, la forma de acreditar contratos u órdenes de servicios es con su respectiva conformidad o constancia de prestación.
Por lo expuesto, dichos documentos no son considerados por el Comité de Selección

En conclusión, al NO cumplir con los requisitos de calificación **“CAPACITACIÓN”** y **“EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD”** la oferta es **DESCALIFICADA**.

Postor: CONSORCIO GREEN WORLD

REQUISITO DE CALIFICACIÓN: CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – CAPACITACIÓN

Según lo estipulado en las Bases Integradas, se solicita:

CUATRO (4) CONDUCTORES POR ÍTEM:

- Capacitación sobre manejo defensivo de vehículos 4x4, con un mínimo de 8 horas lectivas.
- Capacitación en mantenimiento de vehículos, con un mínimo de 8 horas lectivas.



- De la revisión de la oferta se aprecia que en los certificados se consigna; "Horas Pedagógicas". Sin embargo, lo solicitado en las bases son 08 HORAS LECTIVAS, en tal sentido, al no poder determinar la equivalencia de las Horas presentadas con las Horas Lectivas, los documentos no son aceptados por el Comité de Selección. Considerar Resolución N° 00252-2024-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado.

En conclusión, al NO cumplir con el requisito de calificación "**CAPACITACIÓN**" la oferta es **DESCALIFICADA**.

Postor: RENTA CAR LIAM E.I.R.L.

REQUISITO DE CALIFICACIÓN: CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – CAPACITACIÓN

Según lo estipulado en las Bases Integradas, se solicita:

CUATRO (4) CONDUCTORES POR ÍTEM:

- Capacitación sobre manejo defensivo de vehículos 4x4, con un mínimo de 8 horas lectivas.
- Capacitación en mantenimiento de vehículos, con un mínimo de 8 horas lectivas.
- De la revisión de la oferta se aprecia que en los certificados se consigna; "Horas académicas", "Horas cronológicas", "Horas académicas lectivas". Sin embargo, lo solicitado en las bases son 08 HORAS LECTIVAS, en tal sentido, al no poder determinar la equivalencia de las Horas presentadas con las Horas Lectivas, los documentos no son aceptados por el Comité de Selección. Considerar Resolución N° 00252-2024-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado.
- En folios 45 y 47, el certificado dice curso de: MANEJO DEFENSIVO, según lo consultado con el área técnica señala: *No cumple, es muy general y no específica para vehículos 4x4*

REQUISITO DE CALIFICACIÓN: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

- En folios 104 al 133 el postor presentó órdenes de servicio y facturas correspondientes a "Alquiler de camioneta", de las cuales no se pueden determinar que los servicios incluyan el traslado de personas; cabe señalar que lo solicitado en las bases en concordancia con el objeto de la contratación es: Servicio de traslado de personal o servicio de alquiler de vehículos para el transporte particular de personas o servicio de movilidad de personas.
En tal sentido, el monto debidamente acreditado no llega al monto mínimo solicitado.

En conclusión, al NO cumplir con los requisitos de calificación "**CAPACITACIÓN**" y "**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**" la oferta es **DESCALIFICADA**.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Comité de
Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Postor: BUILDING J & F S.A.C.

REQUISITO DE CALIFICACIÓN: CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – CAPACITACIÓN

Según lo estipulado en las Bases Integradas, se solicita:

CUATRO (4) CONDUCTORES POR ÍTEM:

- Capacitación sobre manejo defensivo de vehículos 4x4, con un mínimo de 8 horas lectivas.
- Capacitación en mantenimiento de vehículos, con un mínimo de 8 horas lectivas.
- De la revisión de la oferta se aprecia que en los certificados se consigna; "Horas" y "Horas académicas". Sin embargo, lo solicitado en las bases son 08 HORAS LECTIVAS, en tal sentido, al no poder determinar la equivalencia de las Horas presentadas con las Horas Lectivas, los documentos no son aceptados por el Comité de Selección. Considerar Resolución N° 00252-2024-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado.
- En folio 33 el certificado dice curso de: MANEJO A LA DEFENSIVA DE VEHICULOS DE CARGA, según lo consultado con el área técnica señala: *No cumple, se pide para vehículos livianos 4x4.*
- En folio 39 el certificado dice curso de: SEGURIDAD VIAL, ACTUALIZACION DE NORMAS DE TRANSITO, TRANSPORTE, TÉCNICAS DE CONDUCCION A LA DEFENSIVA, SENSIBILIZACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO, según lo consultado con el área técnica señala: *Si bien abarca Técnicas de Conducción Defensiva, no cumple, ya que no especifica para vehículos 4x4.*
- En folio 41 el certificado dice curso de: MANEJO DEFENSIVO PARA CONDUCTORES PROFESIONALES, según lo consultado con el área técnica señala: *No cumple, no especifica que sea en vehículos 4x4.*

REQUISITO DE CALIFICACIÓN: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

- El postor presentó siete (07) órdenes de servicio, de las cuales, solo tres (03) de ellas se acreditaron con sus respectivas conformidades. Las otras cuatro (04), no cuentan con conformidad, sin embargo, adjunta facturas, las cuales no serán consideradas dado que el monto depositado no coincide con el monto de la factura, no adjuntan constancia de detracción el cual permita evidenciar la totalidad del monto contratado.
Sobre el particular, es importante señalar que es obligación de los postores acreditar la coincidencia del importe facturado y el pago de aquel, y si hubiera detracciones o retenciones, o cualquier otra circunstancia que se deban descontar de tales importes, deben de encontrarse debidamente acreditadas en la oferta, pues el Comité no puede asumir tales circunstancias sin que sean puestas en manifiesto por los postores.

En conclusión, al NO cumplir con los requisitos de calificación **“CAPACITACIÓN”** y **“EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD”** la oferta es **DESCALIFICADA**.



Postor: COTRINA GONZALES KELITA ESTHER

REQUISITO DE CALIFICACIÓN: CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – CAPACITACIÓN

Según lo estipulado en las Bases Integradas, se solicita:

CUATRO (4) CONDUCTORES POR ÍTEM:

- Capacitación sobre manejo defensivo de vehículos 4x4, con un mínimo de 8 horas lectivas.
- Capacitación en mantenimiento de vehículos, con un mínimo de 8 horas lectivas.
 - De la revisión de la oferta se aprecia que en los certificados se consigna "Horas". Sin embargo, lo solicitado en las bases son 08 HORAS LECTIVAS, en tal sentido, al no poder determinar la equivalencia de las Horas presentadas con las Horas Lectivas, los documentos no son aceptados por el Comité de Selección. Considerar Resolución N° 00252-2024-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado.
 - En folios 31, 32, 33 y 34, el certificado dice curso de: MANEJO TACTICO DE VEHICULO (OFENSIVO - DEFENSIVO), según lo consultado con el área técnica señala: *No cumple, no específica para vehículos 4x4.*

En conclusión, al NO cumplir con el requisito de calificación "**CAPACITACIÓN**" la oferta es **DESCALIFICADA**.

Postor: GRUPO KHUJAQ TRAVEL TOURS S.R.L.

REQUISITO DE CALIFICACIÓN: CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – CAPACITACIÓN

Según lo estipulado en las Bases Integradas, se solicita:

CUATRO (4) CONDUCTORES POR ÍTEM:

- Capacitación sobre manejo defensivo de vehículos 4x4, con un mínimo de 8 horas lectivas.
- Capacitación en mantenimiento de vehículos, con un mínimo de 8 horas lectivas.
 - De la revisión de la oferta se aprecia que en los certificados se consigna "Horas Pedagógicas". Sin embargo, lo solicitado en las bases son 08 HORAS LECTIVAS, en tal sentido, al no poder determinar la equivalencia de las Horas presentadas con las Horas Lectivas, los documentos no son aceptados por el Comité de Selección. Considerar Resolución N° 00252-2024-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado.

En conclusión, al NO cumplir con el requisito de calificación "**CAPACITACIÓN**" la oferta es **DESCALIFICADA**.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Comité de
Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Por las razones expuestas, ninguna de las ofertas presentadas para los ocho (08) ITEMS se encuentran en estado de CALIFICADA.

Se adjunta **ANEXO N° 03**

Se deja constancia que el día 04 de junio de 2025 se realizó la postergación de la presente etapa en el SEACE.

ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD:

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de Ofertas, empleando los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Comité de Selección decide **DECLARAR DESIERTO los ITEMS 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, y 08** del procedimiento de selección de la **Concurso Público N° 004-2025-MTC/10, cuyo objeto es la "Contratación del servicio de alquiler de camionetas para el traslado del equipo de trabajo a cargo del seguimiento, monitoreo, actividades de diagnóstico técnico legal, recopilación de información y supervisión en campo de las actividades para la Adquisición y Liberación de Interferencias de Predios a cargo de la Dirección de Disponibilidad de Predios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), al no quedar ofertas válidas.**

Asimismo, se acuerda recomendar en el Informe de Análisis de Desierto, que el área usuaria evalúe la pertinencia de la solicitud del Requisito de Calificación "Capacitación", a fin de considerar denominaciones equivalentes a las requeridas.

Conocido los resultados, los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad, así mismo para conocimiento de los postores será publicada en la plataforma del SEACE y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión.

.....
René Gustavo Yataco Cueto
Miembro Titular

.....
Evelyn Vanessa Guzmán Cárdenas
Presidente Titular

.....
Juan Carlos Evangelista López
Miembro Titular